

Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de la Sierra de Montecillos"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de los municipios de Ajuterique, Lejamani y Comayagua, en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de la Sierra de Montecillos".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversiones de Rehabilitación de Rápido Impacto 2022 y POA 2022, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Mejorar la continuidad del servicio en 2 horas en promedio, mediante la ejecución de obras de rehabilitación y mejoras en la línea de conducción y redes de distribución.
2. Mejorar la cobertura de la micromedición en un 9%, mediante la instalación de micromedidores.
3. Mejorar los controles de la calidad del agua distribuida, cumpliendo con la frecuencia y determinación de parámetros del Control básico (E1) y control Normal (E2) establecidos en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua.
4. Cumplir con el control de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, de conformidad a la norma técnica de descargas de aguas residuales a cuerpos receptores.
5. Actualizar el catastro de usuarios georreferenciado, para reducir las pérdidas comerciales.
6. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad los informes de gestión del servicio, control de calidad del agua, y estados financieros.
7. Independizar de las municipalidades las cuentas bancarias del prestador.
8. Involucrar la participación de los ciudadanos en la programación de inversiones.
9. Incorporar en el Plan de inversiones y Plan Operativo anual actividades de protección de la microcuenca y fuente productora de agua

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de abril de 2022 al mes de abril de 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Rehabilitación de Rápido Impacto. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 31 días del mes de marzo del año 2022.

Ing. Jélsy Delcíd
Gerente General
Aguas de la Sierra de Montecillos



Abog. José Luis Melara Melillo
Director Coordinador
ERSAPS

